INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO No. Y FECHA:	No CO1.PCCNTR.5156676 Numeración interna: 3763 de 2023	28/06/2023
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE SAN BENITO** RL. JAIME AMADO ARGUELLO	
Nit o C.C. No.	890.210.227-5	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN BENITO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	

VALOR INICIAL:	$70.815.024.00	
VALOR ADICIONAL:		
VALOR TOTAL:	$70.815.024.00	
DESEMBOLSO INICIAL:	$70.815.024.00	
ANTICIPO ADICIONAL:		
DESEMBOLSO TOTAL:	$70.815.024.00	
AMORTIZACION DESEMBOLSO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	$70.815.024.00	$70.815.024.00
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	100.00%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	100.00%	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES	
PLAZO ADICIONAL 1:		
PLAZO TOTAL:	CUATRO (4) MESES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:		
INTERVENTOR:		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		
SUPERVISOR:	REINALDO CASTILLO PARRA	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL 29 DE JUNIO DE 2023	

FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 9 DE 2023

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.		Fecha:	
No.		Fecha:	

ACTAS DE REINICIO			
No.		Fecha:	
No.		Fecha:	

FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 8 DE 2023

OFICINA GESTORA:	Secretaria de INFRAESTRUCTURA

VALOR A PAGAR:	$ -322,50

PERIODO DE PAGO:	Desde:	09/08/2023	Hasta:	08/12/2023

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual "MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

a) *Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.*
b) *Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.*
c) *Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.*
d) *Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.*

Y también se tiene en cuenta el PARAGRFO PRIMERO del numeral 13.7 del mencionado Decreto:

En los convenios interadministrativos el Supervisor del Departamento no será responsable de la ejecución, cuando el ejecutor no sea el Departamento, ya que dicha vigilancia es propia de la entidad contratante.

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

…

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
No. SSEPI	20210680000090
No. BPIN	2021004680094
Valor total del Proyecto	$12.552.320.180,08
Alcance	KILOMETROS DE VIA SECUNDARIA MEJORADA

2. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	25 / 07 / 2023	El día veinticinco (25) de julio de 2023 fue aprobada la garantía única.

INICIO	28/ 12/ 2022	A los nueve (9) días del mes de agosto de 2023, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, REINALDO CASTILLO PARRA, en calidad de Supervisor del Departamento y JAIME AMADO ARGUELLO, quien comparece como alcalde del municipio de SAN BENITO, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio.
DESEMBOLSO 100%	12 / 09 /2023	(…) "CLAUSULA TERCERA-. ENTREGA DE LOS DINEROS: Los recursos objeto de este convenio serán entregados al Municipio de SAN BENITO razón por la cual, el DEPARTAMENTO dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma: A) FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El DEPARTAMENTO desembolsará al municipio de SAN BENITO, el 100% del aporte que realiza el DEPARTAMENTO, una vez suscrita el acta de inicio.
MODIFICATORIO No. 1	12 / 09 / 2023	El día 12 de SEPTIEMBRE de 2023, se suscribió el Modificatorio No. 1 para cambiar las Clausulas SEGUNDA del convenio.
RECIBO FINAL	11 / 12 / 2023	El once (11) de diciembre de 2023 se suscribe el Acta de Recibo Final del convenio entre REINALDO CASTILLO PARRA Supervisor del Departamento y JAIME AMADO ARGUELLO Alcalde Municipal

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:	$70.815.024.00
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR TOTAL:	$70.815.024.00
EJECUCIÓN FINANCIERA:	$70.815.024.00

CDP			RP				
No.	**Fecha de Expedición**	**Valor de la Certificación**	**No.**	**Fecha de Expedición**	**Valor de la Certificación**	**Valor Pagado**	**Valor Disponible**
23002251	26/06/2023	$768.980.444,00	23008918	11/07/2023	$70.815.024.00	$70.815.024.00	0,00

ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DESEMBOLSO
PRIMER DESEMBOLSO	12/09/2023	$70.815.024.00	NO APLICA
ACTA FINAL	11/12/2023	$ 0,00	$70.815.024.00
	TOTAL	$70.815.024.00	$70.815.024.00

PRIMER DESEMBOSLO:	$70.815.024.00
ANTICIPO ADICIONAL:	
VALOR INVERTIDO DEL DESEMBOLSO:	$70.8174.701,50
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	$14.343.31
REINTEGROS:	$322,50
FIDUCIARIA:	

OBJETO Y NUMERO DEL CONTRATO FIDUCIARIO:	
DATOS DE CONTACTO DE LA FIDUCIA:	
OBSERVACIONES: El Municipio de SAN BENITO realizó el reintegro de los rendimientos financieros y recursos no ejecutados mediante transferencias realizadas a la CUENTA DE AHORROS 65083448-4 del BANCO DE OCCIDENTE los días 27 y 28 de diciembre de 2023	

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO

CARGO	% DE DEDICACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN

NOTA 2: Anexar cuadro de control de pagos de seguridad social firmado.

5. COMUNICACIONES DEL SUPERVISOR EN EL PERIODO

Durante el presente periodo se realizaron las siguientes comunicaciones:

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	ASUNTO	PARTES INTERESADAS	EVIDENCIAS
Oficio	07/11/2023	Revisar la cantidad y precios del contrato celebrado por el municipio	Departamento al Municipio de SAN BENITO	RADICACION #: 20230191765
Oficio	30/11/2023	Solicitud de Información	Departamento al Municipio de SAN BENITO	RADICACION #: 20230207154
Oficio	19/12/2023	Solicitud reintegro rendimientos financieros	Departamento al Municipio de SAN BENITO	RADICACION #: 20230218852

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El Municipio para dar cumplimiento a las obligaciones del presente convenio adelantó el proceso de contratación SAMC 004-2023cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° C01.PCCNTR 5156676 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SAN BENITO"

Valor: $70.8174.701,50
Aporte Dpto: $70.8174.701,50
Aporte Mpio: $0,00

Con recursos del convenio solo se realizó el suministro de material de afirmado, el transporte y la compactación y el municipio con su maquinaria realizó la conformación de la calzada y la instalación del material en los sectores más críticos.

El Municipio reintegró la suma de $322,50 que no fueron ejecutados.

7. ANEXOS

INFORMES DEL MUNICIPIO
DOCUMENTOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO

8. AUTORIZACIÓN DEL PAGO

Con base en los informes presentados por el MUNICIPIO DE SAN BENITO, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales. Así mismo, tal como se registra en el anexo de control de pagos de seguridad social, fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El suscrito Supervisor del convenio hace constar que se realizó la verificación documental de la información suministrada por el municipio y que esta cumple con los parámetros establecidos en el convenio. De acuerdo con lo anterior, se rinde el presente informe atendiendo la presunción de la veracidad de la información suministrada y bajo el principio de buena fe se suscribe el Acta de Recibo Final del convenio

Se firma, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023

Firma: _____
Nombre: **REINALDO CASTILLO PARRA**
Supervisor del Convenio